



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 046-2026-UNF/CO

Sullana, 30 de enero de 2026.

VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 1008-2025-UNF/CO, de fecha 28 de noviembre de 2025; Oficio N° 1498-2025-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 31 de diciembre de 2025; Oficio N° 001-2026-FIIAB/RSU/PCOZM, de fecha 21 de enero de 2026; Oficio N° 001-2026-FIIAB/RSU/PCOZM, de fecha 21 de enero de 2025; Oficio N° 081-2026-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 22 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.



CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página | 2

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1008-2025-UNF/CO, de fecha 28 de noviembre de 2025, se aprobó con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Corazón y Ciencia: Fortaleciendo valores en la formación de Ingenieros", presentado por los docentes Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares, M.Sc. Luis Alberto Núñez Alejos y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante Oficio N° 1498-2025-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 31 de diciembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite al Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria, el Informe Final de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Corazón y Ciencia: Fortaleciendo valores




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

en la formación de Ingenieros", para su verificación y aprobación para que pueda continuar con el trámite correspondiente.



Que, mediante Oficio N° 001-2026-FIAB/RSU/PCOZM, de fecha 21 de enero de 2026, el Secretario de la Comisión de RSU de la FIIAyB, aprueba el Informe Final de Responsabilidad Social Universitaria, encontrándose en la condición de continuar con los procedimientos respectivos para el otorgamiento del acto resolutivo.



Que, mediante Oficio N° 081-2026-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 22 de enero de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria "Corazón y Ciencia: Fortaleciendo valores en la formación de Ingenieros".

Que, mediante ACTA N° 004-2026-SO-CO, de fecha 30 de enero del 2026, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Corazón y Ciencia: Fortaleciendo valores en la formación de Ingenieros", realizado por los docentes Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares, M.Sc. Luis Alberto Núñez Alejos y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Corazón y Ciencia: Fortaleciendo valores en la formación de Ingenieros", en mérito a lo aprobado en los artículos precedentes.

Página | 3

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 004-2026-SO-CO de fecha 30 de enero del 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Corazón y Ciencia: Fortaleciendo valores en la formación de Ingenieros", realizado por los docentes Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares, M.Sc. Luis Alberto Núñez Alejos y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Corazón y Ciencia: Fortaleciendo valores en la formación de Ingenieros", en mérito a lo aprobado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

**Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y
Biotecnología**

Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

**“Corazón y Ciencia: Fortaleciendo Valores en la Formación de
Ingenieros”**

Responsables:

Pacheco Moreno, Diego Aldair

Rey Chávez, Pedro Aaron

Reyes Criollo, Frank Jesús

Silupu Cáceres, Angelina

Zapata Camacho, Jefferson Jesús

Docente Responsable:

Dr.Ing. Piñarreta Olivares Rony Alexander

Co-asesor Responsable:

M.Sc. Ing. Núñez Alejos Luis Alberto

Semestre Académico:

2025-II

Sullana, 2025

1. Título del Plan de Trabajo

“Corazón y Ciencia: Fortaleciendo Valores en la Formación de Ingenieros”.

2. Facultad

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

3. Datos del Docente - Asesor

- **Asesor:** Dr. Ing. Piñarreta Olivares Rony Alexander.
- **Co-asesor:** M.Sc.Ing. Núñez Alejos Luis Alberto.

4. Datos de los Estudiantes y/o Graduados Responsables**Tabla 1**

Datos de los estudiantes del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria.

Nº	Código universitario	Apellidos y nombres	Cargo en el plan de trabajo	Nº de teléfono móvil o fijo	Correo electrónico actualizado	Firma
1	2022103023	Pacheco Moreno, Diego Aldair	Miembro	956211870	2022103023@unf.edu.pe	
2	2022103025	Rey Chávez, Pedro Aaron	Miembro	907875985	2022103025@unf.edu.pe	
3	2021103018	Reyes Criollo, Frank Jesús	Miembro	91769329	2021103018@unf.edu.pe	
4	2022103028	Silupu Cáceres, Angelina	Miembro	928723206	2022103028@unf.edu.pe	
5	2022103029	Zapata Camacho, Jefferson Jesús	Presidente	932033694	2022103029@unf.edu.pe	

5. Tiempo de Ejecución del Plan del Trabajo

- **Inicio:** 10 de noviembre, 2025.
- **Término:** 12 de diciembre, 2025.
- **N.º de semanas:** 5 semanas
- **Total, de horas ejecutadas:** 5 horas

6. Descripción Detallada de Actividades

6.1. *Coordinación con Directores y Profesores*

Se realizó una comunicación directa con los directores de carrera y docentes para presentarles la iniciativa enfocada en fortalecer los valores axiológicos dentro de la formación profesional. Se buscaron acuerdos para integrar estas actividades en el cronograma académico y asegurar su respaldo institucional. Se propició un espacio de diálogo abierto para recoger sugerencias y adaptar las estrategias a las particularidades de cada carrera. Además, se compartieron materiales informativos y metodológicos que facilitarían la incorporación de los valores en el quehacer docente. La coordinación incluyó reuniones periódicas para evaluar el avance y realizar ajustes necesarios. Se promovió el compromiso activo de los docentes como agentes formadores de ética profesional. Esta colaboración permitió alinear los objetivos del proyecto con la visión educativa de cada unidad académica.

6.2. *Talleres Interactivos Sobre Valores Axiológicos en la Ingeniería Alimentaria:*

Se organizaron sesiones prácticas donde los estudiantes participaron activamente en dinámicas, debates y análisis de casos reales, con el objetivo de identificar, reflexionar y reforzar valores fundamentales como la responsabilidad, la honestidad y el compromiso social aplicados a su futura profesión.

6.3. *Conversatorios con Futuros Ingenieros de Alimentos Sobre Ética Profesional y Valores en el Ejercicio Laboral:*

Se llevaron a cabo espacios de diálogo abiertos donde los estudiantes compartieron sus ideas, dudas y opiniones sobre cómo aplicar principios éticos en su desempeño profesional. También se contó con la participación de profesionales invitados que brindaron testimonios sobre los desafíos éticos en el campo laboral.

6.4. *Campaña Creativa y de Concienciación Sobre los Valores Axiológicos para la Ingeniería Alimentaria:*

Se diseñó y ejecutó una campaña con mensajes visuales, audiovisuales y escritos que promovían la importancia de los valores en la carrera. Se utilizaron carteles, redes sociales y recursos digitales para alcanzar a toda la comunidad estudiantil y generar reflexión sobre su rol ético como futuros ingenieros de alimentos.

6.5. Actividades Lúdicas y Ramificadas de Toma de Decisiones Éticas:

Se planificaron juegos de roles, simulaciones y retos interactivos donde los estudiantes enfrentaron situaciones dilema propias del ámbito alimentario. Estas actividades ayudaron a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y juicio ético de forma entretenida y participativa.

6.6. Aplicación de Encuestas de Percepción y Elaboración de Diarios Reflexivos:

Se distribuyeron encuestas entre los estudiantes para conocer su percepción sobre los valores en su formación y vida profesional. Además, se les pidió escribir diarios reflexivos donde pudieran expresar sus aprendizajes, experiencias y cambios de perspectiva a lo largo del proceso.

7. Dificultades Encontradas

- Se modificaron fechas feriados el día 8 de diciembre (Inmaculada concepción) y el 9 de diciembre (Batalla de Ayacucho).
- Problemas técnicos con dispositivos electrónicos al proyectar el material de trabajo (Laptop, proyector).
- Ambientes con otras clases en desarrollo u recreos, de diferentes grados, interferían con el dialogo a los estudiantes del 5° año de secundaria de la I.E.P. "Virgen del Carmen".

8. Conclusiones

Se promovieron espacios de reflexión y diálogo que permitieron a los estudiantes analizar y valorar la importancia de los principios éticos y axiológicos en el ejercicio profesional de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, fortaleciendo su conciencia ética frente a los desafíos del sector alimentario.

Se implementaron actividades participativas que facilitaron la vinculación entre la práctica profesional y valores como la responsabilidad, la honestidad y el compromiso social, evidenciando la relevancia de estos principios en la toma de decisiones dentro del ámbito alimentario.


Se fomentó en los estudiantes la comprensión de que una formación profesional integral no se limita al dominio de conocimientos técnicos, sino que también implica el desarrollo de valores personales y sociales orientados al bienestar colectivo y al crecimiento personal.

9. Recomendaciones

Se recomienda integrar de manera transversal los contenidos relacionados con la ética profesional y los valores axiológicos en las asignaturas clave de la carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias, a fin de reforzar continuamente los espacios de reflexión y diálogo a lo largo de la formación académica.

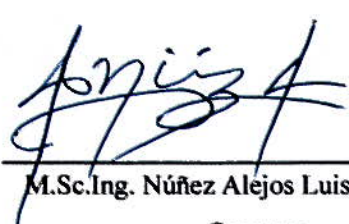
Se sugiere implementar de forma permanente actividades participativas, tales como talleres, estudios de caso y conversatorios, que permitan vincular la práctica profesional con valores como la responsabilidad, la honestidad y el compromiso social en contextos reales del sector alimentario.

Se recomienda promover estrategias formativas que fortalezcan el desarrollo integral del estudiante, incorporando recursos como manuales, guías digitales y testimonios de profesionales del área, con el propósito de consolidar una formación que articule el conocimiento técnico con valores orientados al bienestar social y al desarrollo personal.



Dr.Ing. Rony Alexander Pizarra Olivares

Asesor



M.Sc. Ing. Núñez Alejos Luis Alberto

Coasesor

Anexos

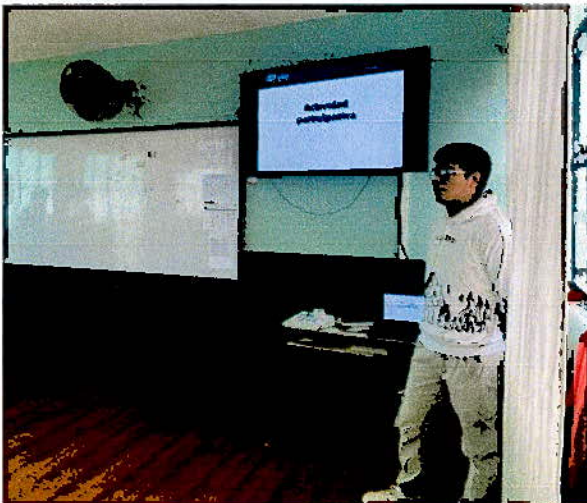
Anexo A: Fotografías

Figura 1



Nota. Semana 2 (10/11), Talleres interactivos sobre valores axiológicos en la ingeniería alimentaria.

Figura 2



Nota. Semana 2 (10/11), Talleres interactivos sobre valores axiológicos en la ingeniería alimentaria.

Figura 3

Nota. Semana 3 (17/11), Charlas inspiradoras de profesionales.

Figura 4

Nota. Semana 3 (17/11), Charlas inspiradoras de profesionales.

Figura 5

Nota. Semana 4 (24/11), Actividades de aprendizaje ramificadas.

Figura 6

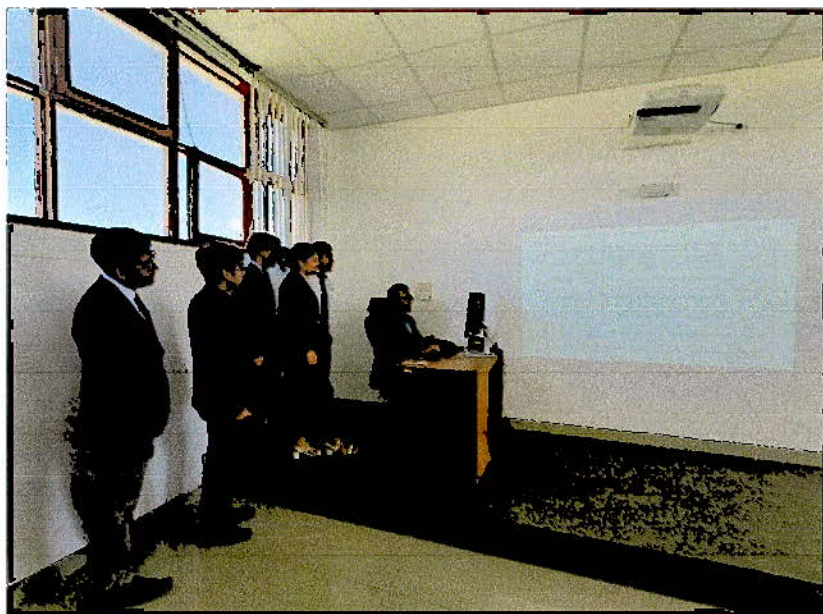
Nota. Semana 4 (24/11), Actividades de aprendizaje ramificadas.

Figura 7

Nota. Semana 5 (01/12), Actividades de aprendizaje ramificadas.

Figura 8

Nota. Semana 6 (01/12), Actividades de aprendizaje ramificadas.

Figura 9*Nota.* Imagen del colegio Virgen del Carmen.**Figura 10***Nota.* Reunión de Responsabilidad Social Universitaria.

ANEXO B: CONSTANCIA DE CONFORMIDAD**Figura 11****CONSTANCIA DE CONFORMIDAD Y RECOCIMIENTO**

La que suscribe, María Antonieta Seminario San Martín, Directora de la Institución Educativa "I.E.P. Virgen del Carmen", deja constancia de conformidad y expresa su más sincero reconocimiento a los estudiantes del VII ciclo de la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias por la destacada labor de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social realizada con los alumnos del 5to año de secundaria, en el marco del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social titulado: "Corazón y Ciencia: Fortaleciendo Valores en la Formación de Ingenieros"

Durante el desarrollo de dicho voluntariado, se evidenció un alto nivel de compromiso, responsabilidad y vocación de servicio por parte de los voluntarios, quienes no solo compartieron conocimientos académicos, sino que promovieron valores fundamentales como el respeto, la solidaridad, el trabajo en equipo y la perseverancia.

El impacto generado en nuestros estudiantes fue notable, fortaleciendo en ellos la motivación hacia sus estudios y el desarrollo de su proyecto de vida. La metodología aplicada durante 5 semanas el cuál fue pertinente, dinámica e inclusiva, logrando una participación activa y significativa por parte de los alumnos.

Por lo tanto, expresamos nuestra plena conformidad con el trabajo realizado, y extendemos esta constancia como muestra de gratitud institucional, deseándoles éxitos en su formación profesional y futuros proyectos de responsabilidad social.

Sullana, 12 de diciembre del 2025



María Antonieta Seminario San Martín

Directora

I.E.P. Virgen del Carmen – Sullana

ANEXO C: Resultado de la encuesta

Figura 12

Pregunta 01

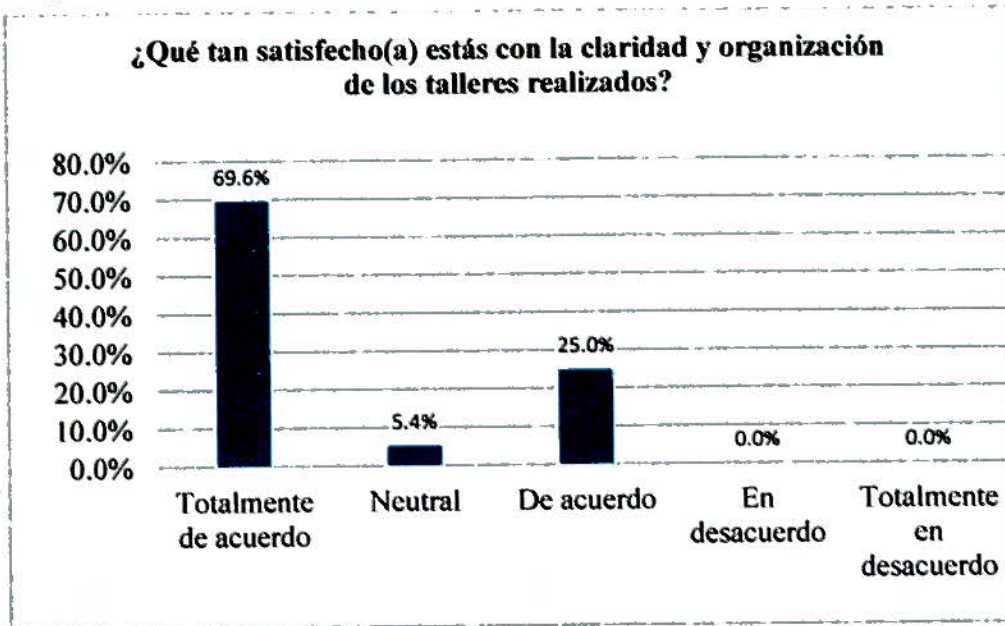


Figura 13

Pregunta 02

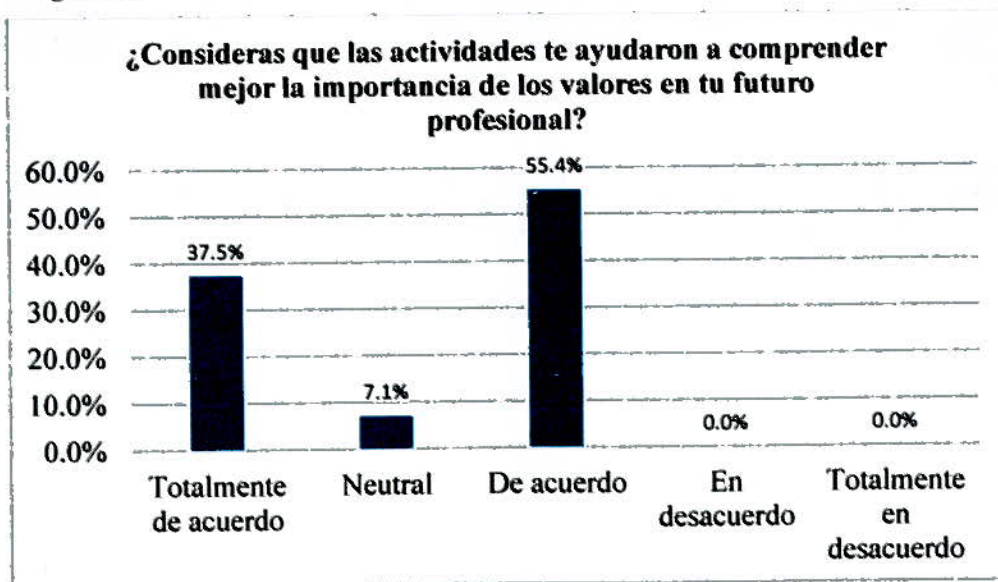


Figura 14

Pregunta 03



Figura 15

Pregunta 04

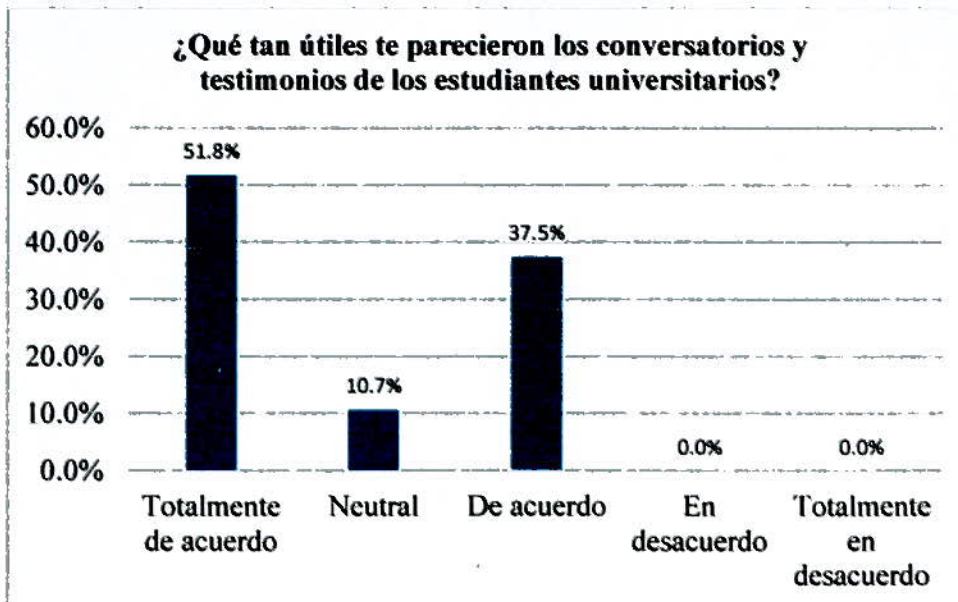


Figura 16

Pregunta 05

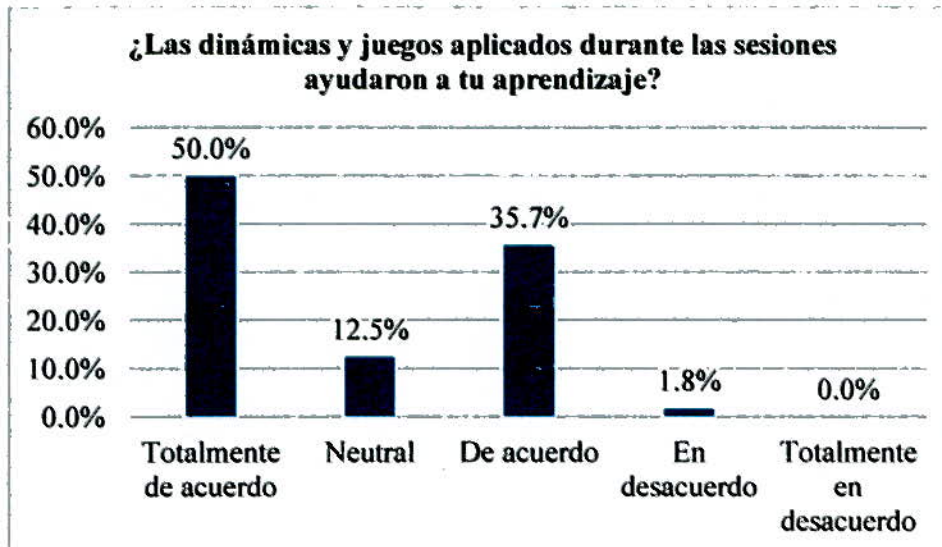


Figura 17

Pregunta 06

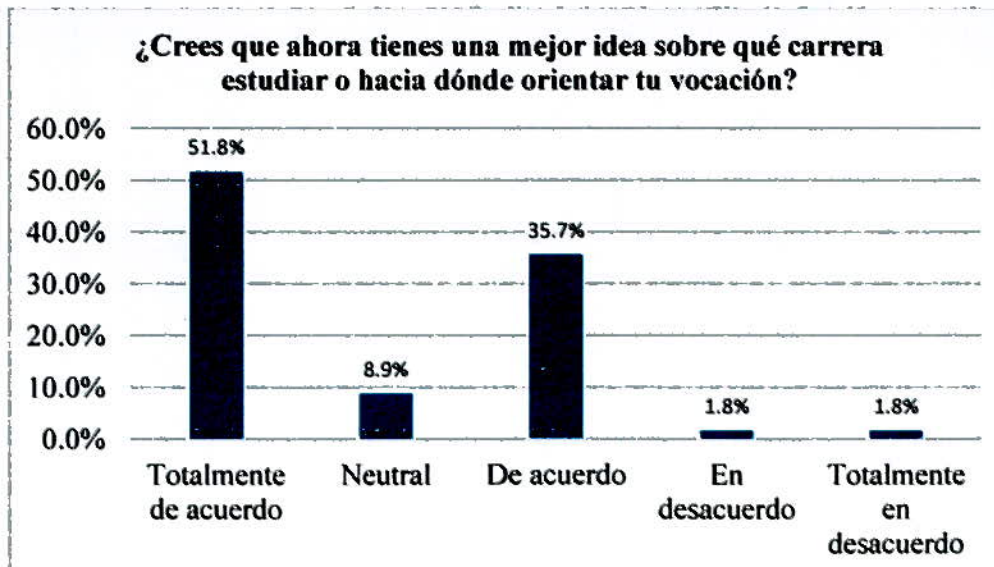


Figura 18
Pregunta 07

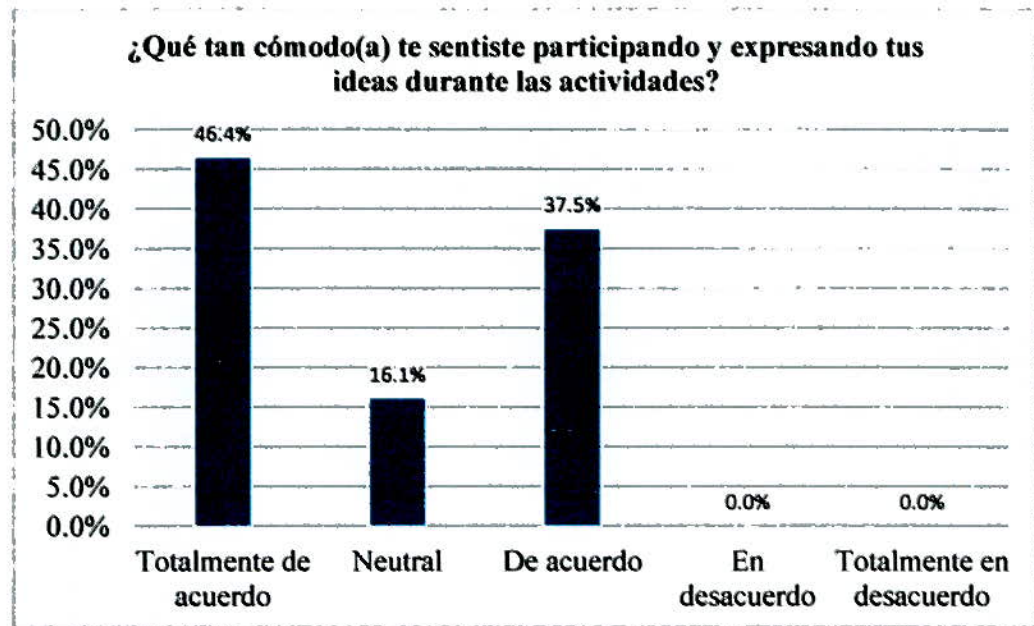


Figura 19
Pregunta 08

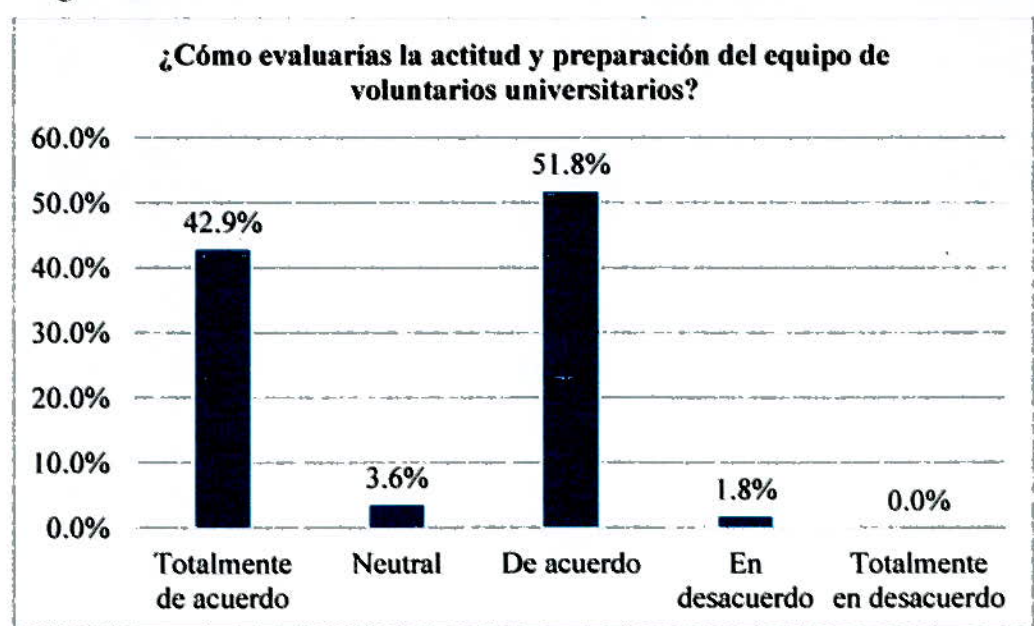


Figura 20

Pregunta 09

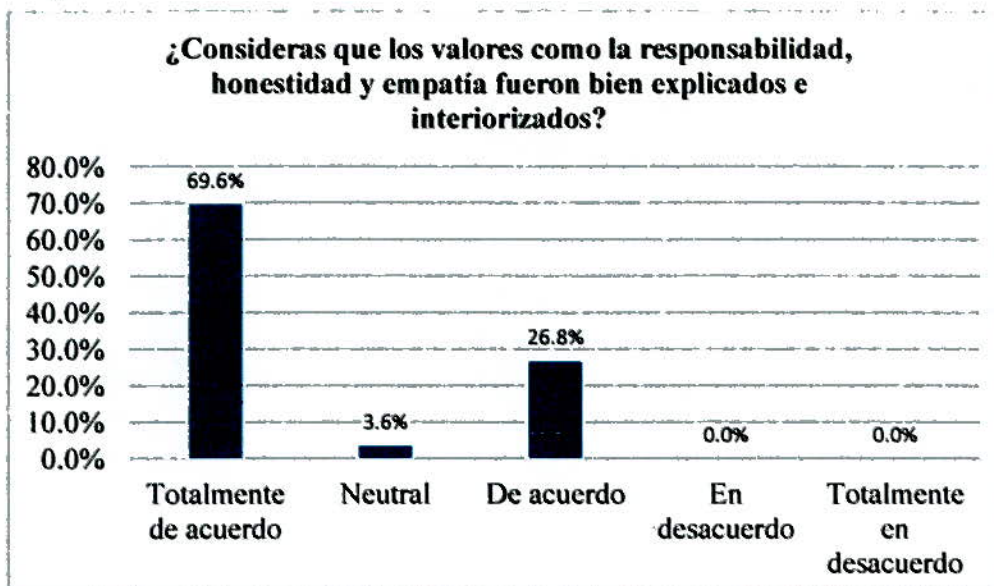
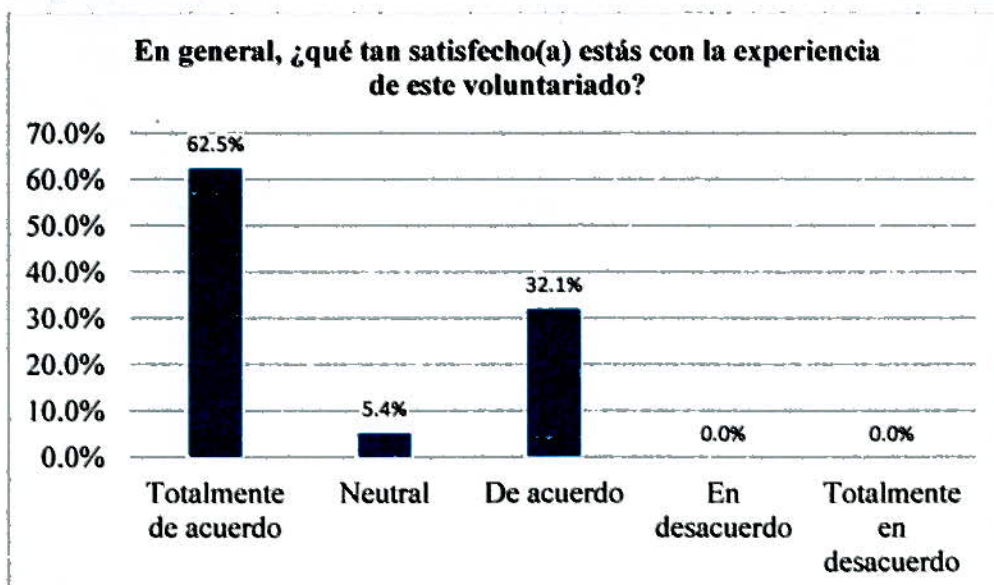


Figura 21

Pregunta 10



Anexo D

Figura 22

Formato para importar participaciones.

NOMBRE DEL EVENTO	Elaboración del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Corazón y Ciencia: Fortaleciendo Valores en la Formación de Ingenieros".	FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	Resolución de Comisión Organizadora N° 1008-2025-UNF/CO	28 de noviembre de 2025
Fechas del evento	10 de noviembre al 12 de diciembre de 2025	
Horas Académicas	10 horas académicas	

OBLIGATORIO						
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email
43592974	2025	-	Participante, Organizador y Ponente	Piñarreta Olivares	Rony Alexander	rpinarreta@unf.edu.pe

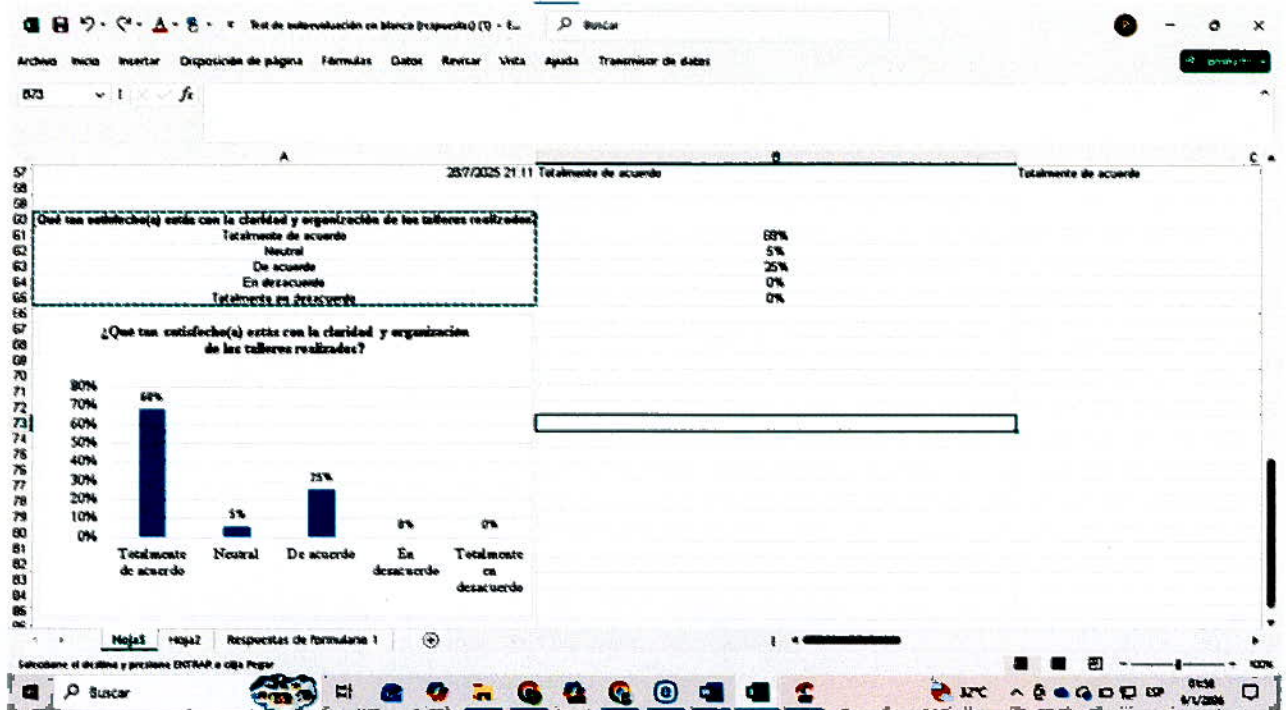
OBLIGATORIO						
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email
76449606	2025	-	Participante, Organizador y Ponente	Pacheco Moreno	Diego Aldair	2022103023@unf.edu.pe
77101489	2025	-	Participante, Organizador y Ponente	Rey Chávez	Pedro Aaron	2022103025@unf.edu.pe
76798261	2025	-	Participante, Organizador y Ponente	Reyes Criollo	Frank Jesús	2021103018@unf.edu.pe
75079010	2025	-	Participante, Organizador y Ponente	Silupu Cáceres	Angelina	2022103028@unf.edu.pe
76808935	2025	-	Participante, Organizador y Ponente	Zapata Camacho	Jefferson Jesús	2022103029@unf.edu.pe

LEYENDA	
	Celda formato texto verificar los 8 digitos obligatorios
	Año en curso
	Registro brindado por Secretaría General
	Tipo de Participación: ORGANIZADOR - PONENTE - PARTICIPANTE
	OBLIGATORIO LOS APELLIDOS EN MAYÚSCULA
	OBLIGATORIO LOS NOMBRES EN MAYÚSCULA

Anexo E

Figura 23

Formato para importar participaciones.



Nota. Excel de autoevaluación.

ANEXO F: Material de trabajo

Figura 24

APRENDAMOS SOBRE LOS VALORES AXIOLÓGICOS



¿QUÉ SON LOS VALORES AXIOLÓGICOS?

Son principios éticos y morales que orientan el comportamiento humano y son fundamentales en la formación de futuros profesionales. En el contexto educativo y profesional, estos valores no solo guían la conducta personal sino que también fortalecen el compromiso con la sociedad y la excelencia en el desempeño profesional.

IMPORTANCIA

Se relaciona con la ética, la moral y el sentido de lo correcto o deseable en la vida personal y profesional. Estos valores fundamentan el juicio y la acción humana, definiendo lo que es justo, bueno, bello o útil.

Ética profesional
Compromiso social
Excelencia personal y profesional
Responsabilidad y autonomía



CUALES SON:

- Responsabilidad
- Honestidad
- Justicia
- Solidaridad
- Respeto
- Tolerancia
- Compromiso
- Disciplina





Nota. Material de trabajo de semana 2.

Figura 25

PIFIPAVI25 Archivo Editar Ver Insertar Formato Diapositiva Organizar Herramientas Ayuda

Presentación

Fondo Diseño Tema Transición

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA www.unfs

Ejemplos reales en ingeniería de alimentos

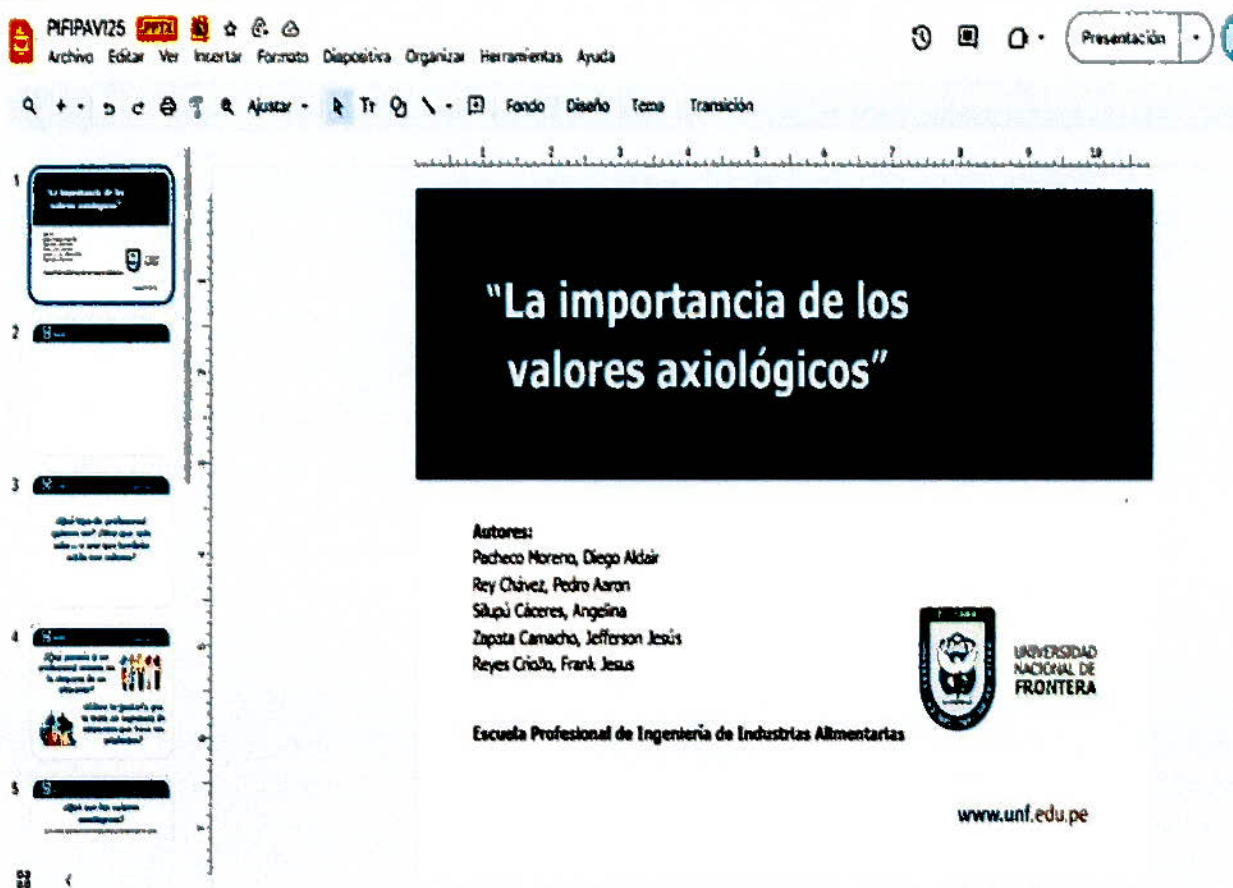
Caso 1: Etiquetado engañoso
Un ingeniero con valores nunca aceptará vender un jugo que dice "100% natural" si tiene colorantes y conservantes.

Caso 2: Higiene en producción
Aunque nadie te vea, un profesional con valores limpia su área de trabajo porque sabe que está en juego la salud de otros.

Caso 3: Pensar en el medio ambiente
¿Botar residuos al río o buscar una solución ecológica? El valor de la responsabilidad marca la diferencia.

Nota. Material de trabajo de semana 3.

Figura 26



Nota. Pts. creado para exposición de importancia de valores axiológicos.

Figura 27



Nota. Cartas con frases motivadoras.